

Cartagena Bolívar, 28 de febrero de 2022

Señores  
**COMFAMILIAR**

**ASUNTO: Respuesta observaciones - Evaluación técnica de las Ofertas presentadas dentro del proceso CONCURSO ABIERTO 004-2022, cuyo objeto es CELEBRAR EL CONTRATO DE OBRA POR LLAVE EN MANO Y/O ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CISC (CENTRO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL) Y SEDE ADMINISTRATIVA PROPIA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR COMFAMILIAR, QUE INCLUYE: 1. ELABORAR EL DISEÑO INTEGRAL DEL NUEVO CIS Y 2. EJECUTAR LAS OBRAS CIVILES QUE CORRESPONDAN AL DISEÑO INTEGRAL DEL NUEVO CISC UBICADO EN EL BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS CRA 103 # 35 - 51."**

### RESPUESTA OBSERVACIONES - EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO

### Observación recibida – 26 de febrero de 2022 - CONSORCIO OBRAS COMFAMILIAR 2022

----- Forwarded message -----

De: [c.obrascomfamiliar22@hotmail.com](mailto:c.obrascomfamiliar22@hotmail.com) <[c.obrascomfamiliar22@hotmail.com](mailto:c.obrascomfamiliar22@hotmail.com)>  
Date: sáb., 26 de feb. de 2022, 4:25 p. m.  
Subject: Respuesta a observaciones - Concurso abierto 004-2022  
To: Shirley Beltran Simancas <[shirley.beltran@comfamiliar.org.co](mailto:shirley.beltran@comfamiliar.org.co)>

Buen día,

Con referencia a las observaciones presentadas en el concurso abierto 004 de 2022 el día 25 de febrero de 2022, se manifiesta que en la evaluación técnica de la pág 3 que el proponente CONSORCIO OBRAS COMFAMILIAR 2022 aporta 3 certificaciones que SI CUMPLEN con el requisito exigido en los términos de referencia. Sin embargo, la pág 4 de la misma observación técnica se manifiesta que el proponente CONSORCIO OBRAS COMFAMILIAR 2022 no aporta las certificaciones de experiencia, y por tal motivo no se le es asignado puntaje. Debido a esto solicitamos aclaración, ya que fueron aportadas 3 certificaciones de experiencia avaladas en la página 3 de las observaciones.

Quedamos atentos a su respuesta ,

Jorge Quintero  
Representante Legal  
CONSORCIO OBRAS COMFAMILIAR

Respuesta observación:

Ante la observación enviada por el CONSORCIO OBRAS COMFAMILIAR 2022, se puede aclarar que el



**Cartagena:**  
Centro, Ed. Banco de Bogotá  
Pisos 2, 3, 4 y 6  
PBX: (5) 650 2900

[www.comfamiliar.org.co](http://www.comfamiliar.org.co)

**Magangué:**  
Ed. Leyva, Cra. 3a. Calle Domingo Guardiola  
Teléfono: (5) 687 5853 - (5) 687 8571

**Mompox:**  
Callejón de la Sierpe N°. 1-79  
Teléfono: (5) 685 6975 - (5) 685 5630

VIGILADO SuperSubsidio  VIGILADO Supersalud 



NTC 5581  
NTC 5663

observante aporto 3 certificaciones de experiencia, acreditando de esta manera la experiencia general y específica para la habilitación técnica de la misma.

Por otro lado, en el **CAPITULO IV - CRITERIOS DE EVALUACION, ASIGNACION DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE** (Página 24) contenido dentro del documento **terminos-de-referencia-concurso-abierto-no.-004-de-2022** encontramos lo siguiente:


**4. CAPÍTULO IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE.**

Las ofertas que superen la etapa de verificación, serán evaluadas según la siguiente ponderación, la cual se hará sobre la base de **MIL PUNTOS (1000) PUNTOS**, en atención a los siguientes criterios:

ITEMS	PUNTUACION	PUNTAJE MAXIMO
HASTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.	20 puntos por cada certificación aportada, adicionales a la experiencia técnica que habilita la propuesta, superiores a 400 SMLMV	100
VALOR AGREGADO.	Se otorgará un puntaje máximo de 200 puntos a la la Oferta que incluya valor agregado Aceptando de manera voluntaria la siguiente Actividad:  Demarcación del parqueadero, compactación en material Zahorra Granulada aproximadamente 90m3 = 300 m2  El proponente deberá presentar su propuesta de Valor agregado, dentro del <b>ANEXO</b> denominado <b>"Oferta Valor Agregado"</b> .	200
EVALUACIÓN ECONÓMICA.	Formula $700*(PB/PO)$	700
<b>PUNTOS TOTALES</b>		<b>1000</b>

Debido a lo contenido dentro del cuadro anterior en el criterio puntuable **HASTA 5 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA – 20 puntos por cada certificación aportada, ADICIONALES a la experiencia técnica que habilita la propuesta, superiores a 400 SMMLV.- PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS.**

Teniendo en cuenta el CRITERIO PUNTUABLE relacionado en líneas anteriores, se aclara que el CONSORCIO OBRAS COMFAMILIAR 2022, **NO APORTO** las 5 certificaciones **ADICIONALES** a la experiencia técnica que habilita la propuesta, por esta razón no obtuvo los puntos asignados por este criterio.

  
**CRISTIAN LUIS BARON TORRES**  
CC No 7.938.406 de Arjona Bolívar.  
T.P No 131232007 - 7938406  
Asesor técnico externo.